



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01066821- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes de aprobación de los listados de beneficiarios/as FEIP correspondientes a las becas de apoyo al egreso, su liquidación y pago, y

CONSIDERANDO

Que se realizó la convocatoria de acuerdo con la normativa establecida en Res. HCD N° 24/2013 sobre Fondo Estudiantil para la Inclusión y Permanencia (FEIP).

Que los listados han sido confeccionados por la Comisión Evaluadora coordinada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en conjunto con el Programa de Apoyo al Egreso (SACA-FA).

Que las políticas de becas de apoyo al egreso buscan promover instancias que contribuyan a reducir el margen de cese de procesos investigativos y de deserción del grado particularmente en el proceso de Trabajo Final, el cual implica gastos económicos considerables.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la liquidación en concepto de becas FEIP por un monto de \$15.000 para proyectos individuales y \$ 30.000 para proyectos grupales, de pago único y por única vez a estudiantes beneficiarios/as.

ARTÍCULO 2°: Reconocer las tareas desempeñadas por Eric Martín Barbero, DNI: 35.525.710, Cintia Brunetti, DNI: 29.256.336, Luciano Angonoa, DNI: 23.576.227 Sofia Menoyo, DNI: 27.008.527 Violeta Silva Almeida, DNI: 42.920.356 en la Comisión Evaluadora que estuvo a cargo del análisis de antecedentes y propuestas y de la selección de beneficiarios/as.

ARTÍCULO 3°: Imputar las erogaciones a la partida presupuestaria: fondos FEIP, unidad presupuestaria 095000-009, red programática 45-80-00-01.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Gestión y Planificación, al Área Económico-Financiera y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes. Cumplido, girar las actuaciones a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes para la continuidad del trámite.

